Pedro Lopez de Mauro

Impresores
Juan de Arbeu

Ayuntam.to

La Villa de Caravaca aquinze de Nouiembre de mill, seiscientos y ochenta y seis años, estando en el Consejo, Sala y Ayuntam.to de esta Villa, estando los S.res D.n Fran.co Ruiz de Alarcon, Alcalde del R.l Consejo, Gouernador, y Capitan a guerra en ella por S. Mag.d D.n Fer.do Fernandez de Heredia, Cav.ro de el Habito de S. Juan, D.n Luis Sauiñ Ortiz de Villa, Alg.ze mayor, D.n Pedro Ruiz de Alarcon, Alf.z mayor, D.n Fer.do Lopez Ortiz, D.n Pedro de Arcos, Reg.dores, y D.n Sebastian Ximenez Procurador General de dha Villa, por acuerdo de los S.res

Casa es de ...

Auien de nombrar y Mag.ro de la casa escuela de Juan de Baños Presbytero, que a estado en el dicho oficio, y ansimesmo que con razones, p.r el Mag.ro se nombre por tal Mag.ro de dha casa escuela a Bar.me Sanchez Tornella, Presbytero Cura de dicha esplica calidad de que asiste de perseuerar la alma a plana a esta Villa: para no dele hasta saber de plana y el reguero de ...

Ord.n del Ab.do, no dispone el decreto anterior a D.n Bar.me Sanchez; p.r auerse el nombrado ahora informado, fue Rañana

Reguero de machos

venido del Reino de Mag.ro por no auer echo casa aqui; ——

Vistos de Bernardo de Sujar Vela, vez.no de esta Ciud.d de Orihuela, en que dice reguero de ... y vende machos que con ... aui quarenta la libra, y de dinero con otra quarenta quarenta cada una; cuia venta se deuera de ... y vecinos de este mes, y auiendose ... y el Sor Gouernador ... publique, y ... Villa; se atende a dicho reguero de plana do y al Reguero, y que publique, y informando de ... cada q.n mejore, y se ... por con ... Vera y de Felipe Garcia, vecino ... y Mro de Alcaife, en que con vn ... plaze que aiquido con D.a Graciosa Lopez Aqui

Apelan al con.o

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz